



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CASABLANCA

Actualizado a Diciembre 2021.

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	Primera Actualización Plan Comunal de Seguridad
Región y Provincia	Valparaíso
Alcalde	Francisco Riquelme López

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 (<i>según condiciones establecidas en ley N°20.965</i>).	23 de Enero de 2017
<i>Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.</i>	58 sesiones efectuadas desde la fecha de constitución.

INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Francisco Riquelme López	Municipio	Alcalde	Presidente		
Ignacio Albornoz Guzmán	Municipio	Director de Seguridad Pública	Secretario(a) ejecutivo		
Leonel Bustamante	Municipio	Secretario Municipal	Ministro de fe		
Ilse Ponce Alvarez	Autoridad Comunal	Concejala	Consejera		
Manuel Jesús Vera	Autoridad Comunal	Concejala	Consejero		
Marcelo Platero Hidalgo	SENDA Regional	Director	Consejero		
Leonidas Valdivieso	SAG regional	Director	Consejero		
Rachid Alay Berenguela	SENAME Regional	Director	Consejero		
German Silva Vergara	PDI	Subprefecto	Consejero		
Najle Mauad Adaos	Carabineros	Comisario	Consejero		
Samuel Núñez Parga	Fiscalía Local	Fiscal Adjunto	Consejero		
Mercedes Alvarez	COSOC	Presidenta	Consejera		

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Dirección de Seguridad Pública
Periodo de realización del diagnóstico	Octubre – Noviembre de 2021
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	El levantamiento de aspectos cualitativos del diagnóstico, así como la detección de necesidades y sugerencias de acción respecto de problemas de seguridad o panoramas delictuales, ha contemplado 2 técnicas de recopilación de información, a saber: - La realización de mesas de trabajo como parte de una Jornada Barrial donde participan dirigentes de organizaciones territoriales y funcionales, del zonas rural y urbana. - La realización de encuentros con líderes de organizaciones de sector urbano y rural de la comuna, como son Quintay y Villa San José María respectivamente, ambos focalizados en su intervención por el municipio para el año 2022. - La realización de encuentro con empresarios de rubro comercial y transportes. El análisis permitió conocer la percepción que tienen dirigentes y líderes vecinales de la seguridad en sus respectivos territorios, así como las impresiones de representantes de los rubros empresariales de transportes y comercio de la comuna, articulando también con la información estadística del delito y la comuna en general, que refleja una dimensión cuantitativa del fenómeno. Si bien, como propuesta inicial no se contemplaba la realización de un encuentro con el mundo empresarial, dada su afectación en situaciones vinculadas a robos de camiones y asaltos se estimó su inclusión en el proceso. Por otra parte, el proceso contemplaba inicialmente la realización de un encuentro focalizado en la localidad rural de Quintay, sin embargo, durante el proceso de implementación se producen situaciones de conflicto que afectan la sensación de inseguridad de vecinos del territorio urbano de Villa San José María, lo que implica llevar a cabo una serie de reuniones de coordinación en etapas con los ocho (8) delegados del sector , con el fin de analizar las problemáticas y definir las estrategias a implementar, definiendo la realización de una mesa barrial con carácter territorial, dada la relevancia que presentaba el levantamiento de información a partir de situaciones complejas ocurridas.

--	--

B. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

Según datos entregado por el Censo 2017, la Comuna de Casablanca poseía una población de 26.867 habitantes, y en la proyección realizada por el INE para el año 2024, ésta aumentaría llegando a 30.543 habitantes. Dicho comportamiento se condice al del contexto regional y nacional, donde la tendencia es a la disminución en crecimiento de la población en porcentajes similares, entre el período intercensal 2002 y 2017.

Según el Censo de población y Vivienda 2002 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE, la población total de la comuna fue de 21.874 habitantes, lo que se vio incrementado el año 2017, registrando un aumento de 22,8% (biblioteca del Congreso nacional, reportes comunales, 2017).

De los datos arrojados por el Censo 2017, se puede observar un leve aumento de la población de mujeres por sobre la de los hombres.

UNIDAD TERRITORIAL	AÑO 2002		AÑO 2017		INDICE DE MASCULINIDAD	
Casablanca	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	2002	2017
	11.127	10.747	13.346	13.521	103,5	98,7

FUENTE: elaborada a partir de resultados de los Censos de población y Vivienda 2002 y 2017 (INE, biblioteca del Congreso Nacional).

Dentro de los principales rubros económicos desarrollados en la comuna en los últimos 20 años, la actividad vitivinícola asociada al turismo, y de forestación ha ido al alza, por lo que la agricultura dedicada a cultivos básicos a disminuido su importancia relativa (PLADECO 2014-2017). Misma situación para el rubro del transporte y depósitos de carga.

Respecto de las micro, medianas y grandes empresas (Biblioteca del Congreso Nacional, reportes comunales, 2017), la fuerza laboral comunal se sitúa en rubros como la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, abarcando un 26,9% del total. Le sigue un 18,3% de trabajadores que se desempeñan en industrias manufactureras no metálicas y un 17,6% para el comercio.

Respecto del índice de pobreza por ingresos, para el año 2017 el porcentaje asciende a un 8,9% (<https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2019/10/I%CC%81NDICE-DE-POBREZA-POR-COMUNA-2017.pdf>), y en la medición multidimensional (salud, vivienda y calidad de vida) asciende a un 16,93% (https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2021&idcom=5102) existiendo

además un porcentaje de personas carentes de servicios básicos, con un 11,8% al año 2017, superior al de la región de Valparaíso con un 11,5.

En relación a porcentaje de hogares en hacinamiento, existe un 120% (https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2017&idcom=5102)

Dadas su características y según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2017), la comuna cuenta con 953.000 km2 De extensión, con una amplia ruralidad y que por su ubicación geográfica limita con comunas del litoral central como Algarrobo y Cartagena, Curacaví hacia la Región Metropolitana, Quilpué hacia la Provincia de Marga Marga, Valparaíso y conexión hacia Viña del Mar. Su ubicación en el centro de la capital y rodeado de comunas que, como ella, han tenido un desarrollo inmobiliario significativo en la última década, no han dejado espacio sin urbanización en su territorio.

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

El Centro de Estudios y Análisis Delictual (CEAD) es un sistema integral de monitoreo, análisis de información, diseño y evaluación de programas y generación de conocimiento, que funciona al interior de la División de Programas y Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD). Su propósito es contribuir a la comprensión del fenómeno delictual en Chile, para aportar a la formulación de políticas públicas eficientes y pertinentes.

A continuación se presenta un cuadro descriptivo de los delitos e incivildades, de **mayor connotación social** que afectan a la comuna de Casablanca, en un cuadro comparativo anual a la fecha proporcionado por CEAD al mes de Noviembre 2021.

GRUPO DELICTUAL/DELITO	2020	2021	VAR% 20/21
CASOS POLICIALES: Considera las denuncias en Unidades policiales, procesos en curso + detenciones flagrantes.			
Delitos de mayor connotación social	625	309	-50,5%
Robo en lugar no habitado	124	53	-57,2%
Robo en lugar habitado	89	53	-40,4%
Robo con violencia e intimidación	51	19	-62,7%
Incivildades	1.190	711	-40,2%
Consumo de Alcohol en vía pública	199	56	-71,8%
Ebriedad	99	50	-49,4%
Violencia Intrafamiliar	173	121	-30,0%
Violencia Intrafamiliar a mujer	130	84	-35,3%
Violencia Intrafamiliar a hombre	26	13	-50,0%

Violencia Intrafamiliar a niños, niñas y adolescentes	7	3	-57,1%
---	---	---	--------

La comuna en cuestión no ha sufrido en el último año aumento en su tasa de casos policiales en relación a los Delitos de Mayor Connotación Social (CEAD, 2017); lo anterior en gran medida producto de las restricciones sanitarias producto de la pandemia por COVID-19 aún en curso. La tasa de casos policiales por Delitos de Mayor connotación social por tanto no es superior al nivel regional y nacional. No obstante, dentro de esta categoría de delitos, el aumento ha sido más relevante en los casos de **robo en lugar habitado/no habitado y Violencia Intrafamiliar**, pasando en el caso de Violencia hacia la mujer de 130 casos el 2020 a 84 el 2021 (Variación de 35.3%). Lo anterior es posible de vincular con la cifra de incivilidades asociadas al consumo de alcohol, lo que podría estar indicando un aumento de la violencia en este fenómeno delictivo. En el caso de la comuna, la concentración se da en espacios públicos señalados y demarcados por dirigentes sociales en la Jornada Barrial de Seguridad. Al analizar el comportamiento de las incivilidades, comprendidas como múltiples acciones que no se encuentran tipificadas como delitos, pero que por su frecuencia son uno de los elementos centrales en la percepción de inseguridad. Como se ha podido indagar a lo largo del proceso de actualización diagnóstica, una de las preocupaciones principales de los vecinos y vecinas son aquellas prácticas que tienen lugar en el espacio público, y que impactan en la percepción de temor de los transeúntes, y en la sensación de inseguridad de la comunidad. Entre ellas, se puede encontrar diversas manifestaciones de violencia como las amenazas, las agresiones verbales y físicas, o prácticas que afectan la dinámica cotidiana en determinados espacios, como la presencia grupos consumiendo alcohol u otras sustancias en la vía pública, la presencia de microbasurales en ciertos puntos, entre otras situaciones.

El caso de la **violencia intrafamiliar** muestra un fenómeno transversal al país, no determinado por condiciones socioeconómicas o capacidad adquisitiva, manteniendo, a diferencia de los otros casos analizados, indicadores similares a los nacionales y regionales.

Respecto de la información sistematizada, y que surge desde los antecedentes aportados por los asistentes a la Jornada Barrial, se levantan necesidades respecto de problemáticas que afectan a toda la comuna, particularmente a algunos sectores que se definirán en adelante como “sectores focalizados”.

Esta información fundamentalmente de carácter cualitativo, se relaciona directamente con la ocurrencia de algunos delitos de mayor connotación social, en términos de propiciar factores de riesgo que podrían facilitar su ocurrencia, tales como la falta de luminarias y señaléticas en caminos tanto urbanos como rurales, sistemas de patrullajes en horarios diurno y nocturno, mayor fiscalización y televigilancia, conectividad en zonas rurales, instalación y recuperación de espacios públicos, transferencia de herramientas y capacidades a dirigentes para el trabajo vecinal en materia de promoción de derechos, interculturalidad para la convivencia con población migrante, entre otras necesidades.

La convocatoria a empresas que operan en la comuna, vinculadas a rubros de comercio, transporte y vitivinícola, permitió levantar necesidades asociadas a campañas de difusión u educación vial a ciclistas, peatones y conductores de vehículos, así como también el incentivo a la ciudadanía a denunciar para efecto de colaborar en la estadística delictual.

También es interesante el planteamiento respecto del trabajo colaborativo con comunas colindantes en materias de conectividad y traspaso de experiencia, como lo son Algarrobo, Quilpué, Curacaví y Valparaíso, toda vez que se producen situaciones dada la posición como corredor clave para las comunicaciones carreteras, tanto en arterias principales como secundarias.

3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. Respecto de aquellos delitos con mayor frecuencia mencionados, tanto en las mesas de trabajo con dirigentes y representantes de pequeñas, medianas y grandes empresas de la comuna, es posible señalar que son de especial preocupación de la comunidad, algunos delitos de mayor connotación social, como **el robo en lugar habitado, el robo en lugar no habitado, robo con violencia e intimidación, incivildades asociadas al consumo de alcohol y otras drogas y la violencia intrafamiliar que afectan principalmente a mujeres**, son los delitos que a nivel de percepción se mencionan con mayor frecuencia, sumándose a éstos los delitos asociados a infracciones a la ley de drogas, amenazas, abusos sexuales, constituyéndose en potenciales focos de atención a efectos de la actualización del Plan de Seguridad para la comuna.
2. Los anillos comerciales de la comuna, se presentan a partir de los discursos de sus representantes como motivo de preocupación, en la medida que el **delito de robo con violencia e intimidación**, afecta tanto a los residentes como a la población flotante y desafía a carabineros, así como también requiere de potenciar la coordinación con el sector comercio, situación planteada en la jornada con el mundo empresarial privado, con el fin de generar protocolos con la seguridad privada.
3. Paralelamente y asociado también a las **faltas cívicas tales como el consumo de alcohol y drogas en espacios públicos y sitios eriazos, se mencionan recurrentemente las áreas verdes**, que si bien son valoradas en cuanto a su aporte respecto de la calidad de vida, también son **percibidos como espacios de riesgo, siendo utilizados por población infantojuvenil para el consumo y para conductas definidas como fuera de la norma**, lo que altera la convivencia y seguridad. Lo anteriormente presentado, no sólo refiere a la percepción de las y los vecinos que participaron del proceso de actualización, sino que también es corroborado a través del apartado de información de fuentes secundarias entregadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito e instituciones de orden, seguridad y justicia.
4. En este sentido, desde una lógica territorial, mientras que en la zona urbana se prioriza el delito contra la propiedad en sus distintas variantes, **en la zona rural emergen los delitos violentos, hurtos e infracciones a la ley de drogas como de especial atención**, situación atribuible al nivel de mayor vulnerabilidad y sensación de abandono que los habitantes de esta zona manifiestan, tanto en términos sociales como de características físicas del entorno público y condiciones de la vivienda. Por otra parte, se indican situaciones asociadas a equipamiento de espacio público como luminarias, señaléticas, ciclovías, pavimentación de caminos. Así también, surgen situaciones asociadas al medioambiente, tales como la aparición de microbasurales clandestinos.

4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA.

La oferta por la municipalidad se divide en dos ámbitos: por un lado la oferta pública reactiva-operativa, a cargo de la Dirección de Seguridad Pública desde su Departamento de Seguridad Ciudadana en materia de Televigilancia, Inspección de Seguridad y Vigilancia nocturna de patrimonio Municipal, y por otro, los programas, planes y proyectos orientados al abordaje preventivo ya sea situacional o social desde el Departamento De Convivencia Comunitaria. Es menester señalar que la estructura mencionada se plantea para su mejor funcionamiento hacia el 2022, los que se encuentran que se encuentran en curso de modificar en su estructura reglamentaria en la orgánica municipal.

Por lo anterior es que queda de manifiesto que existe una Dirección municipal exclusivamente dedicada a cuestiones relacionadas con la seguridad pública y ciudadana, con una oferta en materias de prevención y atención situacional y social. Se mantiene como debilidad la no inclusión de criterios de prevención situacional en las intervenciones urbanas, situación que vá a modificarse al 2022 a través de una mesa técnica municipal, que convoque a las Direcciones Municipales respectivas en este ámbito.

Importante es destacar en materia de oferta social que se integra a la Dirección de Seguridad:

- Unidad de Acompañamiento a Víctimas de Delito y Vulneraciones de Derecho.
- Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes – OPD
- Oferta del Programa Senda Previene

Importante es destacar en materia de oferta situacional y social que se crea en la Dirección de Seguridad:

- Unidad de Análisis e Intervención Territorial.

Respecto de la **oferta policial** en el caso de la Policía de Investigaciones, ésta realiza las gestiones propias de su labor investigativa en la comuna, pero no cuenta con presencia física vía Unidad. Carabineros tiene presencia a través de la Quinta Comisaría, la cual se distribuye la cobertura de los 2 cuadrantes definidos.

Desde el Gobierno Central, específicamente la Subsecretaría de Prevención del Delito, se instala en la comuna el **Programa Plan Comunal de Seguridad Pública** instalado desde el año 2020.

Vinculado a él se encuentra el **Consejo Comunal de Seguridad Pública**, siendo su función principal coordinar a los distintos actores encargados de la prevención del delito a nivel comunal, constituyéndose en una instancia de **carácter informativo y consultivo**, sesionando una vez al mes.

Gendarmería de Chile es la institución penal de Chile y tiene por funciones vinculadas a la seguridad, reinserción social, cumplimiento de condenas en las prisiones y el resguardo de los Tribunales de Justicia (Gendarmería de Chile, 2015). En la Comuna, existe el Centro de Detención Preventiva destinado a la atención de detenidos y sujetos a prisión preventiva.

SENAME (Mejor Niñez en lo proteccional) cuenta con la presencia de dos programas en la comuna, ambos vía convenio de colaboración, con el municipio a través de la OPD y PPF a través de Organismo colaborador Privado.

SENDA cuenta también con convenio de colaboración con municipio para su programa SENDA Previene, y Hospital San José de Casablanca con convenio de tratamiento ambulatorio básico e intensivo para personas que requieren tratamiento.

SERNAMEG no cuenta con presencia de programas en el territorio, no obstante deriva casos desde Centro de la Mujer de Valparaíso a programa municipal denominado “Oficina de la Mujer” dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual tiene como objetivo contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, atención de casos y otras problemáticas que puedan afectar a mujeres de la comuna.

Respecto del **Poder Judicial** con presencia en la comuna, es posible indicar:

Fiscalía Local de Casablanca, es la unidad operativa de las Fiscalías Regionales, y están compuestas por fiscales adjuntos, ayudantes de fiscal, y otros profesionales; La Fiscalía trabaja en colaboración con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile y los organismos auxiliares como el Servicio Médico Legal, el Servicio de Registro Civil e Identificación, y el Instituto de Salud Pública.

El Juzgado de Familia (también llamado Tribunal de Familia de Casablanca) es aquel órgano jurisdiccional del sistema chileno, pluripersonales por regla general en cuanto a su composición, pero unipersonales en funcionamiento, y cuya competencia especial se enfoca en asuntos propios del Derecho de Familia.

El Juzgado de Garantía (JG) de Casablanca es un tribunal penal chileno, creado a partir de la Reforma Procesal Penal. Cada juez ejerce unipersonalmente la potestad jurisdiccional respecto de los asuntos que las leyes encomiendan a estos juzgados. El territorio jurisdiccional de cada uno de los Juzgados de Garantía es una comuna o agrupación de comunas.

5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

Resulta patente la necesidad de contar con un Plan Actualizado de Seguridad que articule factores tales como la especificidad territorial, la necesidad de coordinación transversal e interinstitucional para una prevención y control efectivo del delito y las incivildades; sumado al diseño de programas focalizados e integrales, en cuanto a los alcances de las intervenciones que contemplen. Se considera por tanto que la presente actualización contenga los siguientes contemple los siguientes elementos mínimos:

Coordinación interinstitucional sistemática: Si bien existe un conocimiento respecto de los actores involucrados en la seguridad comunal, los y las participantes del proceso de levantamiento cualitativo relevan que la escasa efectividad de las acciones emprendidas, dice relación con la limitada capacidad de coordinación entre estos actores.

Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución inteligente del delito: Atendiendo a la victimización focalizada en espacios públicos considerados puntos estratégicos de la comuna, se propone el reforzar el sistema de cámaras de televigilancia protocolizado a nivel interinstitucional, que lo vincule con las organizaciones territoriales (protección vecinal) así como también con comunas colindantes.

Promoción de la coproducción de seguridad e instalación de una cultura preventiva transversal: La población comunal, demanda seguridad en tanto un bien exigible a las autoridades. Sin embargo, desde una comprensión mayor del fenómeno de la inseguridad, es sabido que sin un fuerte componente comunitario, todo esfuerzo en

la materia se ve limitado. De este modo, resulta interesante que se construya un discurso comunicacional a partir del cual promueva una cultura preventiva asociada a la importancia de la coproducción de seguridad, paralelo al desarrollo de iniciativas de prevención situacional y comunitaria. Lo anterior se traduce en un plan comunicacional hacia la ciudadanía.

Articulación de programas psicosociales existentes en la oferta municipal, incluyendo a aquella oferta disponible de otras instituciones tanto público como privadas.

Generación de proyectos focalizados en territorios que presenten indicadores de riesgo; durante el proceso de levantamiento de la percepción de seguridad, surge en distintos niveles la nula existencia o visibilización de una oferta preventiva en atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias que presenten factores de riesgo asociados a conductas transgresoras, donde los niveles de consumo problemático de alcohol y drogas se encontrarían íntimamente ligados al desarrollo de conductas ligadas al delito.

Gestión de la Información para la gestión de la seguridad: Análisis que permita comprender e identificar los problemas asociados a la seguridad en la comuna y desde allí generar respuestas adecuadas y oportunas basadas en la competencia del municipio (puesto que existen situaciones sólo abordables por las policías). Existen diversas fuentes de información que permiten actualizar constantemente el diagnóstico de seguridad. Es fundamental contar con protocolos para el procesamiento de datos y elaboración de informes periódicos para la toma de decisiones con información primaria levantada a través de los inspectores municipales.

6. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD SEGÚN ACTUALIZACION

Problemas Priorizados	Caracterización
Problema 1: Incremento de delitos contra las personas en sectores focalizados de la comuna.	El robo en lugar habitado/no habitado además del robo con violencia e intimidación, son los que registran altas tasas de incidencia comunal, en zonas urbano y rural de la comuna. Oferta existente: Sistema comunal de patrullaje, Sistema Televigilancia Municipal, Servicio telefónico para contacto con la ciudadanía, Unidad de Atención a Víctimas.
Problema 2: Condiciones deficientes del equipamiento comunitario en algunos barrios, que facilitan un uso inadecuado de ellos.	Hay espacios públicos en la comuna, según información levantada en las jornadas realizadas a través de los análisis de los instrumentos cualitativos, que se caracterizan por niveles de deterioro relevantes, lo que se profundiza con el uso inadecuado de estos, en la ingesta de alcohol y otras drogas, desórdenes y que incide en la percepción de seguridad de los residentes. Oferta existente: Presupuestos participativos municipales, Fondos de SPD.

Problema 3: Prevalencia de conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes de determinados sectores de la comuna.	Vinculado al problema anterior, se encuentra el perfil de usuarios de dichos espacios, principalmente niños, niñas y adolescentes que son caracterizados en el diagnóstico como vulnerados en sus derechos. Esto se condice con los mapas de concentración de denuncias, que ratifica la existencia de factores de riesgo en entornos familiares y comunitarios. Oferta existente: Oficina de protección de derechos, Senda Previene
Problema 4: Bajo nivel de participación comunitaria orientada al control social de la inseguridad.	La concepción de seguridad desde el discurso de los participantes en las jornadas de actualización, se encuentra profundamente ligada al control y a acciones de fiscalización. Un bajo porcentaje de los representantes de organizaciones comunitarias y funcionales manifiestan como positivo el trabajo social en materias de seguridad. Oferta existente: Oficina de mediación comunitaria, subvenciones para instalación de sistemas de televigilancia y alarmas comunitarias
Problema 5: Crecientes niveles de consumo de alcohol y otras drogas en población infanto juvenil y adulta de la comuna.	Coincidente con la creciente visibilización de situaciones de venta y consumo en el espacio público, se requiere cruzar datos comunales con programas tratamiento SENDA Hospital y Dirección de Salud Municipal, respecto de las atenciones y derivaciones para tratamiento, tanto de adultos como de jóvenes de la comuna. Oferta existente: Senda Previene – Postas Rurales - Programas de tratamiento SENDA Hospital
Problema 6: Incremento de la tasa denuncias por violencia intrafamiliar en determinados sectores de la comuna.	Aunque en el último año analizado se manifiesta una baja en la tasa de delitos de VIF en la comuna de un 9,1%, ha aumentado la gravedad de los mismos, incrementándose los resultados de lesiones graves y gravísimas en relación con mediciones anteriores. De igual modo, hay 2 sectores que concentran el 70% de las denuncias. Oferta existente: Oficina de la Mujer, Unidad de Acompañamiento a Víctimas de Delito
Problema 7: Existencia de una sensación de indefensión aprendida en los sectores rurales, producto de las condiciones geográficas de la comuna y la dispersión territorial.	Problemáticas asociadas a la falta de conectividad, de servicios básicos y equipamiento público. Oferta existente: Delegada rural para coordinación, Departamentos de Operaciones, Emergencia Municipal, INDAP.

6.1 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A ACTUALIZAR EN LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

- A. Prevención de delitos e incivildades de mayor incidencia comunal.
- B. Fortalecimiento comunitario
- C. Mejoramiento de factores de riesgo situacionales
- D. Mejoramiento de gestión municipal en seguridad pública

6.1. ENUNCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR COMPONENTE:

COMPONENTE	ACTIVIDADES A REALIZAR Y UNIDAD RESPONSABLE
A. Prevención de delitos e incivildades de mayor incidencia	1. Realizar cuatro (4) sesiones anuales de Articulación de Mesa Intersectorial para “personas con problemas de consumo de alcohol y drogas”. (DIDECO) 2. Realizar dos (2) campañas anuales de “Prevención de Delitos e Incivildades” (SP) 3. Controles preventivos de Alcohol en vísperas de Feriados largos o fiestas. (SP + Carab.) 4. Elaborar Plan para “Incentivar la denuncia de hechos delictuales.” (SP) 5. Postular a 1 proyecto en el año de “prevención comunitaria”. (DIDECO + SP) 6. Instalar nuevas cámaras de tele vigilancia en barrios y zona rural. (SECPLAN + SP) 7. Instalar nuevos lectores de placa patente en barrios y zona rural. (SECPLAN + SP) 8. Planificar uso de aplicación SAYVU.
B. fortalecimiento comunitario	1. Crear incubadora de proyectos de seguridad pública”. (DIDECO + SP+ ADM. MUNICIPAL) 2. Constituir dos (2) “Comité Vecinales de Seguridad”. (SP)
C. mejoramiento de factores de riesgos situacionales	1. Levantar catastro de factores de riesgo situacionales por Unidad Vecinal. (SECPLAN) 2. Elaborar dos (2) proyectos al año de “Prevención Situacional”. (SECPLAN) 3. Elaborar proyecto de “Actualización de luminarias”. (SECPLAN)
D. mejoramiento de gestión municipal en seguridad pública	1. Rearticular la Dirección de Seguridad Pública (ALCALDIA + ADM MUNICIPAL) a. Crear “Inspección Municipal de Seguridad Pública” 2. Aumentar dotación de personal en SP (ALCALDIA + ADM MUNICIPAL) a. Contratar 01 personal administrativo b. Contratar 01 Sociólogo o carreras afines que elabore informes de gestión territorial. c. Contratar 01 abogado. 3. Aumentar dotación de personal en Inspección de Seguridad Municipal (ALCALDIA + ADM MUNICIPAL). a. Realizar 02 contrataciones 4. Elaborar un plan “Comunicacional” de SP. (SP + DEPTO. COMUNICACIÓN MUN.) 5. Elaboración de “Protocolos de Acción” de los Establecimientos Educativos ante situaciones de Tráfico y Consumo de Drogas. (DAEM) 6. Actualizar cada año el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública

COMPONENTE N° 1

PREVENCIÓN DE DELITOS E INCIVILIDADES DE MAYOR INCIDENCIA

Actividad:

1. REALIZAR SESIONES DE ARTICULACIÓN DE MESA INTERSECTORIAL PARA “PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS”.

UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Desarrollo Comunitario
META:	4 sesiones anuales
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Acta de Reuniones y acuerdos Técnicos. Lista de Asistencia
SUPUESTO:	1 funcionario encargado de la coordinación de esta mesa Compromiso de participación de la red comunal, provincial y regional vinculada al tema.
ESTADO ACTUAL 2021	Centros de Tratamientos a cargo, ya que SENDA PREVIENE se encuentra en proceso de cambio y definiendo nuevos lineamientos; dentro de esta actualización será reemplazado por la creación de la Mesa comunal “Elige vivir sin drogas”.

2. REALIZAR CAMPAÑAS DE “PREVENCIÓN DE DELITOS E INCIVILIDADES”

UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Seguridad Pública
META:	2 campañas anuales
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Acta de reuniones de coordinación técnica con el departamento de comunicación municipal. Material publicitado generado. Fotografías de Campañas. Apariciones en medios de Prensa.
SUPUESTO:	Existencia de presupuesto municipal Apoyo logístico de departamento comunicacional municipal.
ESTADO ACTUAL 2021	Se realizó 1 campaña de “Medidas de Prevención en Fiestas Patrias”, Sept. 2021.

3. CONTROLES PREVENTIVOS DE ALCOHOL EN VÍSPERAS DE FERIADOS LARGOS O FIESTAS.

UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Seguridad Pública y Carabineros.
META:	100% de controles planificados ejecutados.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Registro fotográfico Registro de Control Preventivo de alcohol implementado
SUPUESTO:	SENDA otorga material de difusión para dos hitos anualmente.
ESTADO ACTUAL 2021	Durante el año 2020 se fiscalizó al 84% del total de locales de alcoholes (contexto pandemia). Durante el 2021, al mes de Agosto, se ha fiscalizado al 82% de los locales de alcoholes. En relación a infracciones a la Ley 19.925, durante el 2020 se registraron 7 de estas. Durante el 2021, al mes de Agosto, se registran 15 incumplimientos, tanto en zona urbana como rural.

4. “INCENTIVAR LA DENUNCIA DE HECHOS DELICTUALES.”

UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Seguridad Pública
META:	3% de aumento anual de denuncias.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Registro de actividades para el Incentivo a la denuncia de hechos delictuales. Indicadores de las Policías y Subsecretaría de Prevención de delito.
SUPUESTO:	Existencia de presupuesto municipal. Apoyo logístico del Departamento Comunicacional Municipal
ESTADO ACTUAL 2021	No se han realizado acciones programadas en esta materia

5. POSTULAR A PROYECTOS DE “PREVENCIÓN COMUNITARIA”.

UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Desarrollo Comunitario y Seguridad Pública
META:	2 proyectos al año.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Proyectos Elaborados

	Proyectos Adjudicados
SUPUESTO:	Profesional Municipal encargado de la elaboración de estos proyectos. Existencia de fondos concursables
ESTADO ACTUAL 2021	Por definir la o las organizaciones que participarán en la formulación del proyecto, revisión de cartera de proyectos (públicos y privados).

6. INSTALAR NUEVAS CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN BARRIOS Y EN LOCALIDADES RURALES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría Comunal de Planificación y Seguridad Pública
META:	15 cámaras de Televigilancia en sectores rurales y urbanos
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Proyecto Elaborados Proyectos Adjudicados
SUPUESTO:	Profesional Municipal encargado de la postulación de proyectos. Existencia de fondos externos de financiamiento.
ESTADO ACTUAL 2021	Proyecto 6 nuevas cámaras de Televigilancia implementado en Agosto 2021, comprendió 3 cámaras para zona rural y 3 para zona urbana. Pendiente la definición de las 9 cámaras restantes.

7. INSTALAR NUEVOS LECTORES DE PLACA PATENTE EN BARRIOS Y LOCALIDADES RURALES.

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría Comunal de Planificación y Seguridad Pública
META:	10 lectores
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Proyectos Elaborados Proyectos Adjudicados
SUPUESTO:	Profesional Municipal encargado de la postulación de proyectos. Existencia de fondos externos de financiamiento.
SITUACION ACTUAL 2021	se ha puesto en marcha nuevamente el API de los lectores de patente, de acuerdo a los términos de referencia

	señalados en la licitación 551164-1-LE21.
--	---

8. PLANIFICAR USO DE APLICACIÓN SAYVU

UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Seguridad Pública
META:	Aumentar a un mínimo de 800 los usuarios del sistema al 2020.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Listado de enrolados/aplicación en funcionamiento
SUPUESTO:	Campañas de enrolamiento y capacitación para el uso de la aplicación. Personal capacitado.
SITUACION ACTUAL 2021	Servicio de aplicación telefónica cierra su contrato a Septiembre 2021.

COMPONENTE N° 2

FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

Actividad:

1. CREACIÓN DE INCUBADORA DE PROYECTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

(Crear proyecto de seguridad pública para “Asesorar a Organizaciones Comunitarias en la postulación de proyectos concursables”).

UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Desarrollo Comunitario y Seguridad Pública
META:	10% de organizaciones sociales de la Comuna asesoradas anualmente.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Fichas de atención
SUPUESTO:	Profesional municipal encargado de proyecto. Apoyo técnico de SECPLAN Organizaciones sociales de la comuna con interés en elaborar proyectos para fondos concursables.

ESTADO ACTUAL 2021	Las organizaciones comunitarias están en conocimiento de la guía de fondos concursables. Se realizó al menos 1 capacitación en postulación a FNDR 6%. Sin embargo, se deberá trabajar en disponer de un equipo técnico-social que pueda realizar acompañamiento a las organizaciones durante las etapas que contenga el proyecto. Las necesidades de las JJVV en el área de seguridad, se enfocan principalmente a dispositivos que brinden sensación de protección y resguardo a los vecinos (alarmas comunitarias, cámaras de televigilancia, luminarias de tipo peatonal y en las viviendas). Ejecución de actividades comunitarias en las zonas que existen nudos críticos (fomentar la participación de la comunidad en buenas prácticas).
---------------------------	---

2. CONSTITUIR “COMITÉ VECINALES DE SEGURIDAD”.

UNIDAD RESPONSABLE:	Seguridad Pública
META:	2 al año.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Acta de constitución de comités vecinales de seguridad.
SUPUESTO:	Profesional municipal encargado de promocionarlo Vecinos con interés de constituir estos comités
ESTADO ACTUAL 2021	Se ha constituido 1 Comité Vecinal en sector rural Las Dichas el segundo semestre 2021.

COMPONENTE N° 3

MEJORAMIENTO DE FACTORES DE RIESGO SITUACIONALES

Actividad:

1. LEVANTAR CATASTRO DE FACTORES DE RIESGO SITUACIONALES POR UNIDAD VECINAL.

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría Comunal de Planificación
META:	Elaborado al segundo semestre de 2021.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Catastro elaborado
SUPUESTO:	SECPLAN dispone de profesionales para ello.
ESTADO ACTUAL 2021	No se ha hecho catastro de factores de riesgo situacional por unidad vecinal. Se ha realizado por emplazamiento de espacio público disponible, declarado en el plan regulador comunal. Sin embargo para dar cumplimiento con el D.A. 3388, se iniciarán las gestiones correspondientes por unidad vecinal.

2. ELABORAR PROYECTOS DE “PREVENCIÓN SITUACIONAL”.

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría Comunal de Planificación
META:	2 proyectos al año
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Proyectos Elaborados Proyectos Adjudicados
SUPUESTO:	SECPLAN dispone de profesionales para ello. Existencia de fondos concursables.
ESTADO ACTUAL 2021	Se han realizado las licitaciones 5300-2-LP21, luminarias peatonales zonas rurales 5300-10-lq20, luminarias peatonales área urbana; actualmente se prepara licitación de "MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE MARIA" y "MULTICANCHA JJVV VILLA TTE. MERINO".

3. ELABORAR PROYECTO DE “ACTUALIZACIÓN DE LUMINARIAS”.

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría Comunal de Planificación
META:	100% de proyectos ejecutados al 2022.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Proyectos Elaborados Proyectos Adjudicados
SUPUESTO:	SECPLAN dispone de profesionales para ello. Existencia de fondos externos de financiamiento.

ESTADO ACTUAL 2021	Se prevé realizar la contratación la actualización de luminarias de toda la comuna
---------------------------	--

COMPONENTE N° 4

MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL EN SEGURIDAD PÚBLICA

Actividad:

1. REARTICULAR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE:	Alcaldía y Administración Municipal
META:	Crear “Inspección de Seguridad Municipal”
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Decreto Alcaldicio que aprueba el nuevo organigrama municipal.
SUPUESTO:	Concejo Comunal aprueba la reestructuración del organigrama municipal.
ESTADO ACTUAL 2021	Ya una vez consolidada la Dirección como tal, se trabajó en el perfil y roles que debe tener los Inspectores de Seguridad Publica, dando énfasis en sus responsabilidades, potestades y funcionamiento tanto en terreno, como en el planeamiento estratégico de la Dirección.

2. AUMENTAR DOTACIÓN DE PERSONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA.

UNIDAD RESPONSABLE:	Alcaldía y Administración Municipal
META:	Contratar 01 personal administrativo Contratar 01 Sociólogo o carrera afín para gestión territorial Contratar 01 abogado.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Decreto Alcaldicio que aprueba contrataciones.
SUPUESTO:	Existencia de recursos Municipales.
ESTADO ACTUAL 2021	Con la migración de los programas de SENDA y OPD, se integran profesionales de otras áreas tales como Abogados y Psicólogos a la Dirección.

	Sociólogo y Administrativo lo harán a inicios de 2021.
--	--

3. DOTACIÓN DE PERSONAL EN INSPECCIÓN DE SEGURIDAD MUNICIPAL.

UNIDAD RESPONSABLE:	Alcaldía y Administración Municipal.
META:	02 contrataciones realizadas al 2021.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Decreto Alcaldicio que aprueba contrataciones.
SUPUESTO:	Existencia de recursos municipales.
ESTADO ACTUAL 2021	Se ha realizado 01 contratación en Abril 2021. Se proyectan nuevas contrataciones para inspectores en el primer trimestre 2021.

4. ELABORAR UN PLAN “COMUNICACIONAL” DE SEGURIDAD PÚBLICA.

UNIDAD RESPONSABLE:	Seguridad Pública y Departamento de Comunicación Municipal.
META:	Elaborado al 2020.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Plan en ejecución Canales de comunicación vecinal implementados Cantidad de apariciones en prensa respecto SP Actualización anual del plan
SUPUESTO:	Existencia de presupuesto municipal Cobertura y Difusión de prensa municipal a actividades vinculadas a seguridad pública, turismo, prevención comunitaria, etc.
ESTADO ACTUAL 2021	Dentro de las acciones del Plan de comunicaciones del Municipio se incorporaron dos campañas vinculadas a Seguridad Pública. 1.- Difusión acciones de enrolamiento para el uso de la aplicación Sayvu (Agosto – Septiembre 2020) Redes sociales de facebook e instagram. 2.- Se realizó la campaña de difusión de un nuevo canal activo de comunicación entre la comunidad y esta Dirección. (febrero 2021 – junio 2021) Facebook y cuñas radiales en 3 medios locales. 3.- Se ha realizado difusión en programas radiales (Agosto – Nov. 2021)

5. ELABORACIÓN DE “PROTOCOLO DE ACCIÓN” DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ANTE SITUACIONES DE TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS.

UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Administración de Educación Municipal
META:	Protocolo de Acción ante tráfico y consumo en recintos educacionales.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Ejecución Fichas de registro por activación de Protocolo de Acción
SUPUESTO:	Funcionarios de DAEM comprometidos con la ejecución de la implementación y aplicación del protocolo.
ESTADO ACTUAL 2021	Existe protocolo de acción implementado en establecimientos educacionales municipales, en caso de tráfico, microtráfico, porte o consumo de sustancia ilícitas.

6. ACTUALIZAR DEL DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Seguridad Pública
META:	Actualización de la caracterización socio delictual de la comuna. Realizada al segundo semestre del año 2021.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Informe
SUPUESTO:	Profesional para el desarrollo de esta iniciativa.
ESTADO ACTUAL 2021	Diagnóstico Comunal actualizado a Dic. 2021

7. CARTA GANTT.

Año	2do				3er			
Trimestre	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to
Componente 1: PREVENCIÓN DE DELITOS E INCIVILIDADES DE MAYOR INCIDENCIA COMUNAL.								
Actividad 1: Mesa Intersectorial para “personas con problemas de consumo de alcohol y drogas”	X							
Actividad 2: Realizar dos (2) campañas anuales de “Prevención de Delitos e Incivildades” (SP)			X	X				
Actividad 3: Elaborar Plan para “Incentivar la denuncia de hechos delictuales.” (SP)		X						
Actividad 4: Postular a 1 proyecto en el año de “prevención comunitaria”. (DIDECO + SP)		X						
Actividad 5: Instalar nuevas cámaras de tele vigilancia en barrios y zona rural. (SECPLAN + SP)			X					
Actividad 6: Instalar nuevos lectores de placa patente en barrios y zona rural. (SECPLAN + SP)			X					

Año	2do				3er			
Trimestre	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to
Componente 2: FORTALECIMIENTO COMUNITARIO								
Actividad 1: Crear incubadora de proyectos de seguridad pública”. (DIDECO + SP+ ADM. MUNICIPAL)					X			
Actividad 2: Constituir UN (1) “Comité Vecinales de Seguridad”. (SP)			X					
Componente 3: MEJORAMIENTO DE FACTORES DE RIESGOS SITUACIONALES								
Actividad 1: Levantar catastro de factores de riesgo situacionales por Unidad Vecinal. (SECPLAN)			X					

Actividad 2: Elaborar proyecto de “Actualización de luminarias”. (SECPLAN)		X						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

Año	2do				3er			
Trimestre	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to
Componente 1: MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN LA SEGURIDAD PUBLICA								
Actividad 1: Rearticular la Dirección de Seguridad Pública (ALCALDIA + ADM MUNICIPAL)	X							
Actividad 2: Aumentar dotación de personal en SP (ALCALDIA + ADM MUNICIPAL)	X							
Actividad 3: Aumentar dotación de personal en Inspección de Seguridad Municipal (ALCALDIA + ADM MUNICIPAL).	X							
Actividad 4: Elaborar un plan “Comunicacional” de SP. (SP + DEPTO . COMUNICACIONES)		X						

8.- CONSTITUCION MESAS INTERSECTORIALES PARA ABORDAR NUEVOS COMPONENTES A CONSIDERAR EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN, PERIODO 2022 - 2024:

COMPONENTE Prevención de Conductas Infractoras en Niños, Niñas y Adolescentes (OPD, PPF, DT y TMS, ONG's)

COMPONENTE Prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, Prevención Violencia Escolar (DAEM, CP, CA, ECE)

COMPONENTE Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas (SENDA, Salud Mental, Soc.Civil)

COMPONENTE Fortalecimiento de la Convivencia Comunitaria (DIDECO, SECPLAN, JPL, Med.Comunitaria, JJVV, COSOC)

COMPONENTE Mejoramiento urbano en barrios vulnerables (SECPLAN, DIGEMA, OPERACIONES, DOM, SPD, FNDR, ONG's)

COMPONENTE Prevención de Violencia Intrafamiliar y de violencia contra la mujer (SERNAMEG, Of. Mujer, CAVD, UAVD, SENAMA, Of.AM, Mejor Niñez, OPD-PPF.)

COMPONENTE Proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna (Carabineros, PDI, Fiscalía, Gendarmería, Tribunal de Familia, Juzgado de Garantías)

Las mesas serán convocadas y constituidas desde Enero 2022, con monitoreo desde la Dirección de Seguridad Ciudadana.

9.- INTERVENCION EN SECTORES FOCALIZADOS.

Los territorios focalizados en la comuna, son definidos en función de levantamiento realizados en las jornadas que son parte del proceso de actualización, siendo definidos los sectores de **Quintay (rural)** y **Villa San José María (urbano)** como territorios a desarrollar un plan de intervención.

En ambos casos ya se cuenta con información diagnóstica levantada en encuentros con organizaciones de la localidad para el caso de Quintay, y con los delegados de copropiedades para el caso de Villa San José María.

Ambos planes tienen inicio para Enero de 2022.



